

25/07/2012

Copiapó: un funcionario del MOP y seis de empresa concesionaria formalizados por muerte de familia en accidente

Luego de reunir una serie de antecedentes en una compleja investigación la Fiscalía formalizó la investigación en la causa que comenzó en febrero del año pasado. Esto luego de un grave accidente carretero en que murieron seis integrantes de un grupo familiar de Copiapó, quienes viajaban en un vehículo particular que fue impactado frontalmente por un camión de carga.



En la audiencia la fiscal María Alejandra

Espinoza expuso que según los antecedentes e informes reunidos en la etapa investigativa se determinó que la causa basal del accidente fue la inexistente señalética en una zona de curvas. Lugar en que además se realizaban obras de habilitación de la doble vía de la ruta que une a Copiapó con Caldera. “Esta situación provocó que el vehículo en que viajaban las víctimas se desviara de su eje natural de circulación saliéndose de la vía, ante lo cual la conductora realizó maniobras de emergencias que la regresaron a la ruta chocando con el camión que viajaba en sentido contrario terminando finalmente el auto menor incrustado en un árbol ubicado a un costado del camino lo que provocó desgraciadamente la muerte de todos los ocupantes del móvil”, dijo Espinoza.

La fiscal agregó que todos los imputados, seis de la empresa concesionaria encargada de las obras y un funcionario del MOP, fueron formalizados por cuasidelito de homicidios debido a sus distintas responsabilidades laborales y de fiscalización para mantener una vía segura para la circulación de los vehículos que ocupaban este tramo de la carretera.

María Alejandra Espinoza mencionó que tras esta formalización se fijó una nueva audiencia que se desarrollará el próximo 13 de septiembre, ocasión en que se analizará una posible salida alternativa y la discusión de las medidas cautelares respecto de cada uno de los imputados.

En este sentido el abogado querellante que representa a la familia de las víctimas, Miguel Alfaro Cortés, indicó que “esta audiencia significa una culminación de una investigación en que la Fiscalía formuló cargos a estas personas y esperamos que la causa finalice de una manera que permita hacer justicia para nuestros representados”. Consultado por la posible salida alternativa de esta causa el abogado Alfaro Cortés indicó que “para nosotros ya el hecho que la Fiscalía formalizara, se haya judicializado la causa y formulado cargos, evidentemente ya constituye un inicio de hacer justicia”. A la audiencia concurrieron familiares de las víctimas de este accidente a quienes la fiscal Espinoza explicó los detalles de esta etapa de investigativa.